



**APRUEBA PROGRAMA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA
UNIDAD EXTRAESCOLAR
DEL DAEM TEMUCO, AÑO 2018 /**

DECRETO N° 257 /

TEMUCO, 13 MAR 2018

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2018.

4. El PADEM del Departamento de Educación Municipal de 2018, y el programa de actividades anuales de la Unidad Extraescolar y su área de Deporte.

5. La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Educación Municipal de Temuco, realiza cada año actividades deportivas con los diferentes Establecimientos Educacionales Municipales, coordinadas por la Unidad Extraescolar, esta unidad debe realizar en el presente año las siguientes actividades: Juegos Deportivos Escolares Municipales; premiación a deportista participantes de las diversas competencias y disciplinas coordinadas por el DAEM; Liga Escolar Municipal; Compra de material deportivo; Compra y reparación de equipos de sonido y amplificación; Realización Juegos Deportivos Rurales; contratación de transporte para traslado de delegaciones de escolares a diferentes lugares dentro y fuera de la región; y contratación de servicios de alimentación para eventos coordinados y propuestos por el DAEM, a través de la Unidad Extraescolar, con el fin de mostrar a la comunidad educativa y a la ciudad, los talentos deportivos de las futuras promesas estudiantiles comunales y a la vez dar cumplimiento al programa anual de la Unidad Extraescolar Municipal de Temuco, inserto en el PADEM 2018.

2. Que, para la realización de estas actividades se necesitará de la contratación de árbitros, en la diversas disciplinas deportivas de cada una de las competencias que anteriormente se dieron a conocer, se debe comprar a su vez material deportivo, el cual ayudará a un correcto desarrollo de las disciplinas deportivas antes mencionadas y se apoyará a los establecimientos que requieran de este tipo de material, por otra parte se requiere de la compra de premios, tales como trofeos, copas, medallas o galvanos y finalmente el traslado y alimentación de las delegaciones que participen de las actividades coordinadas por la Unidad Extraescolar durante el periodo 2018.

1465210

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución del programa de actividades deportivas para Unidad Extraescolar del DAEM Temuco, que se señalan:

Nombre de la actividad	<u>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MUNICIPALES 2018</u>
A quiénes va dirigido	Estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales, rurales, urbanos, básicos, medios y preescolares.
Objetivo general de la actividad	Organizar y desarrollar en los Establecimientos Educacionales Municipales, la práctica y dominios en diversas disciplinas del ámbito deportivo durante el presente año, tanto al interior de los colegios como en su proyección hacia la comunidad.
Objetivo específico de la actividad	Contratación de árbitros para campeonato de fútbol y futsal, básquetbol, voleibol, handbol, atletismo, tenis de mesa, ajedrez, Liga Escolar Municipal 2018.
Cobertura	2500 estudiantes aproximadamente.
Gastos programados	\$13.000.000 Para contratar los servicios de arbitraje en Básquetbol, Voleibol, Fútbol, Handbol, Futsal, Tenis de Mesa, Ajedrez, entre otro.
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM.
Lugar y fecha de ejecución	Recintos Deportivos Municipales (estadios y/o gimnasios) desde abril a octubre de 2017. De lunes a jueves, entre 14:00 a 17:00 hrs.
PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
14:00	Inicio partidos, en diferentes recintos deportivos Municipales
17:00	Término de los partidos y retiro de las delegaciones participantes

Nombre de la actividad	<u>PREMIACIÓN A DEPORTISTA PARTICIPANTES DE LAS DIVERSAS COMPETENCIAS Y DISCIPLINAS DEPORTISTAS. COORDINADAS POR EL DAEM.</u>
A quiénes va dirigido	Estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales, rurales, urbanos, básicos, medios y preescolares que hayan obtenido una destacada participación en la competencias y encuentros de 2018.
Objetivo general de la actividad	Realizar la premiación con los alumnos del sistema de Educación Municipal que hayan obtenido una destacada participación en las competencias durante el año 2018.
Objetivo específico de la actividad	Premiar a los tres primeros lugares de los campeonatos de fútbol y futsal, básquetbol, voleibol, handbol, atletismo, tenis de mesa, ajedrez, entre otros.
Cobertura	600 estudiantes aproximadamente
Gastos programados	\$7.000.000 Para la compra de medallas, trofeos, copas, galvanos, entre otros... lo que se entregará a cerca de 500 deportistas de las diversas disciplinas deportivas cubiertas por el DAEM en los 42 Establecimientos Educativos
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM, nómina de asistentes.
Lugar y fecha de ejecución	Salón VIP Estadio Germán Becker o Gimnasio de Escuela Llaima. Mes de noviembre /diciembre.
PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
14:00	Bienvenida, palabras locutor, premiación de las delegaciones.
16:30	Término premiación y despedida de delegaciones asistentes.

Nombre de la actividad	<u>JUEGOS DEPORTIVOS RURALES</u>
A quiénes va dirigido	Estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales Rurales.
Objetivo general de la actividad	Organizar y desarrollar en los Establecimientos Educativos Municipales Rurales, la práctica y dominios en diversas disciplinas del ámbito deportivo durante el presente año, tanto al interior de los colegios como en su proyección hacia la comunidad.
Objetivo específico de la actividad	Contratación de árbitros para campeonatos deportivos a desarrollar en los establecimientos Rurales.

Cobertura	600 estudiantes aproximadamente.
Gastos programados	\$1.000.000 Para contratar los servicios de árbitros de Fútbol, Futbolito, entre otros.
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM
Lugar y fecha de ejecución	Recintos deportivos Municipales, tres veces al año en fechas por definir en conjunto con los participantes (tentativamente abril, julio y octubre)
PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD	
9:30	Bienvenida, palabras locutor, inicio de partidos.
13:30	Término partidos y despedida de delegaciones asistentes.

Nombre de la actividad	<u>COMPRA Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN</u>
A quiénes va dirigido	En directo beneficio de los participantes en las Actividades Extraescolares en la cual se requiere de equipos de amplificación para una adecuada realización de estas actividades.
Objetivo general de la actividad	Realizar la mantención y adquisición de los equipos de amplificación que posee el DEM.
Objetivo específico de la actividad	Comprar y reparar los elementos que componen los equipos de amplificación que el Departamento de Educación posee.
Cobertura	8000 estudiantes aproximadamente
Gastos programados	\$2.000.000
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM, cotización, certificado de trabajo(s) realizado(s).
Lugar y fecha de ejecución	Empresas que presten el servicio de reparación y/o venta de artículos de sonido y amplificación. De Marzo a diciembre de 2018.

Nombre de la actividad	<u>COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO</u>
A quiénes va dirigido	En directo beneficio de los participantes en las Actividades Extraescolares en la cual se requiere material deportivo para una adecuada realización de sus actividades.
Objetivo general de la actividad	Realizar la mantención y adquisición de los equipos de amplificación que posee el DEM.
Objetivo específico de la actividad	Comprar y reparar los elementos que componen los equipos de amplificación que el Departamento de Educación posee.

	actividades extraescolares de invierno.
Objetivo específico de la actividad	Alimentar a las delegaciones de Estudiantes desde la comuna de Temuco en el lugar que se requiera asistir a alguna competencia, encuentro o muestra dentro o fuera de la región. Proveer alimentación a las delegaciones participantes de las actividades extraescolares de invierno.
Cobertura	1.000 estudiantes aproximadamente
Gastos programados	\$12.000.000
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad Director DEM, nómina de beneficiados.
Lugar y fecha de ejecución	Dentro y fuera de la región de la Araucanía durante el 2018

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto del presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2017, centro de costo 21.01.01, de la siguiente forma:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	COSTO
Compra de materiales de premiación	215 2401008	\$ 5.000.000
Compra material deportivo de enseñanza	215 2204002	\$ 5.000.000
Transporte, pasajes y peajes	215 2208007	\$ 14.000.000
Alimentación	215 2201001	\$ 12.000.000
Compras insumos amplificación	215 2905999	\$ 1.000.000
Reparación insumos amplificación	215 2206004	\$ 1.000.000
Contratación personal especializado	215 2211999	\$ 13.000000

3. La contratación de eventos o eventuales adquisiciones se registrarán bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/MFB/JCCP/cbm
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Departamento de Educación
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1465210